

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 DE 2009
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE
CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA
DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.**

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo 1º del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y tal como lo dispone el artículo 1º del Decreto No. 3576 de 2009, se justifica la escogencia de la presente modalidad de selección en que el valor del contrato a celebrarse no excede el 10% de la menor cuantía del Ministerio.

Además de las normas particularmente señaladas en el párrafo anterior, son aplicables a la presente modalidad de selección la ley 1150 de 2007, el artículo 9º del Decreto 2025 de 2009, tal y como fue adicionado por Decreto 3576 de 2009 en su artículo 1º, así como las demás normas complementarias y reglamentarias. En consecuencia, el presente proceso se adelantará mediante el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD.

A. CONSIDERACIONES GENERALES E INFORMACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

CRONOGRAMA

1. PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	04 de diciembre de 2009
2. PLAZO MÁXIMO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Hasta el 09 de diciembre de 2009 hasta las 4:30 p.m.
3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	10 de diciembre de 2009
4. TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACION	11 de diciembre de 2009 en la página web del Ministerio
5. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al traslado
6. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCION	Un día (1) hábil después de la suscripción

1. OBJETO:

Contratar la compra y suministro, instalación, conexión, programación, pruebas, puesta en servicio de un sistema de Videoconferencia, de última tecnología y transferencia de conocimiento, y posterior mantenimiento para atender las necesidades de comunicación que requiere el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con las entidades del sector agropecuario y de nivel nacional. De acuerdo con las especificaciones técnicas expuesta en esta invitación.

2. PRESUPUESTO

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha estimado un presupuesto de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$49,600,000.00 M/CTE.)** incluido el valor del IVA, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 296 expedido el 03 de diciembre de 2009, por el Coordinador del Grupo de Presupuesto y Central de Cuentas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El presupuesto oficial es producto de cotización de los bienes relacionados en las especificaciones técnicas.

3. FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deberán presentar un solo sobre en el cual deberá constar: Oferta económica, Documentos anexos, según se exijan.

El sobre deberá presentarse hasta las 4:00 p.m. del día previsto como plazo máximo, en la coordinación del Grupo de Sistemas, ubicada en la Av. Jiménez No. 7-65 piso quinto.

4. REQUISITOS HABILITANTES

4.1. REQUISITOS HABILITANTES.

4.2 CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Deberá presentarse el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de Comercio de Bogotá, en el cual conste que el proponente desarrolla como objeto social la actividad objeto del presente contrato.

4.3 CERTIFICACION DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.

Certificación expedida por el Revisor Fiscal de la Sociedad, relacionado con el pago de los aportes a los cuales se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

4.4 EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE.

Es importante para El Ministerio que los proponentes cuenten con experiencia específica, toda vez que esto genera seguridad y estabilidad al momento de contratar, dado que entre mayor experiencia tenga el proponente, se garantiza el desarrollo y ejecución del objeto contractual sin mayores dificultades. Los proponentes deberán adjuntar a su propuesta los documentos que permitan al Ministerio verificar las condiciones de experiencia. Acreditar la experiencia con certificaciones de contratos, mínimo 2, ejecutados durante los últimos dos años, expedidas por las entidades con las que se suscribieron dichos contratos de compra de elementos iguales o similares a los señalados en el numeral 5.1 de la presente invitación.

4.5 FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE.

4.6 FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).

4.7 ANEXAR EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE PRECIO TEMPORAL DEL SICE. PARA CADA UNO DE LOS BIENES OFRECIDOS.

El proponente deberá estar inscrito en el SICE y presentar el registro de precios del (los) bien (es) generado (dos) por el SICE, de conformidad con lo establecido en el Literal c) del artículo 13 y en los literales b) y c) del artículo 15 del Decreto 3512 de 2003, a cargo de la Contraloría General de la República, con las identificaciones del Código CUBS que se relacionan en el Formato No. 1 de la presente invitación, de todos los bienes que hagan parte del grupo para el cual presente oferta económica.

4.8 NO APARECER REPORTADOS EN EL BOLETIN DE ANTECEDENTES D RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

4.9 Los demás documentos y formatos requeridos, serán entregados y aportados en el momento de la suscripción del contrato.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

5.1 Descripción y Alcance del Servicio

Para el cumplimiento del objetivo propuesto se requiere cumplir con las siguientes especificaciones:

Suministrar a título de compra un Equipo de Videoconferencia Multipunto, con las siguientes características técnicas:

Ítem	Mínimo Requerido
Optimización de ancho de banda	Debe ser capaz de soportar: Definición Estándar (SD): 2CIF a partir de 128Kbps Definición Estándar (SD): 4CIF a partir de 256Kbps Alta definición (HD): 720p a partir de 850 Kbps
Estándares y protocolos de video	H.261, H.263+, H.263++; H.264, ITU 30fps
Entradas de video	1 x Entrada de cámara en formato digital de alta resolución. 1 x DVI-I (VGA, Compuesto, DVI), entrada HD contenido 2 x Input/Output VCR/DVD
Salidas de video	2 (dos) x Salidas (primer y segundo monitor) con conector digital de alta definición (HD) en DVI/HDMI. Estas salidas deberán conectarse a un LCD y un proyector de video respectivamente y deberán soportar definiciones de 720p como mínimo. 1 x Svideo
Formatos de video	NTSC/PAL; Gráficos: VGA, SVGA, XGA, SXGA
Características de la cámara principal	Cámara High Definition Campo de visión de 72° Campo total de visión: 270° Zoom: Mayor a 10x óptico. Foco de alta velocidad.
Características de micrófono	Micrófono Omnidireccional estéreo (Cobertura del micrófono de 360°) Indicador y control de "mute" en el micrófono. Micrófono que elimina la interferencia de teléfonos celulares GSM
Características de Control Remoto	Sistema de control con pantalla LCD para encendido y apagado que controle mínimo el sistema de videoconferencia Cámara de Códec por infrarrojo (IR) y dispositivos como VCR/DVD/ Para, Red, Play, Stop, FF, REW,
Características de Red	Soporte de algoritmos especiales para mitigar el efecto de la pérdida de paquetes (packet loss) para una calidad de servicio óptima en redes no gestionadas. Será deseable que el algoritmo soporte niveles de packet loss superiores al 4%.
Resolución de video de personas	(SD): SQCIF (128 x 96), QCIF (176 x 144), SIF (352 x 240), CIF (352 x 288), 4SIF (704 x 480), 4CIF (704 x 576) (HD): 720p Soporte para relación de aspecto 16:9 para tener un 20% más de información en la videoconferencia
Resolución de video de contenido	XGA (1024 x 768), SVGA (800 x 600), VGA (640 x 480), SXGA (1280 x 1024)
Estándares y protocolos de audio	G.711, G.722, G.722.1, G.728,G.729, audio de hasta 22KHz, Stereo Surround, con cancelación de errores
Características de audio	Audio digital estéreo full-duplex Cancelación de eco de adaptación instantánea Control automático de ganancia – activado con voz Supresión automática de ruido
Entradas de audio	Soporte de al menos 2 micrófonos estéreo 2 x RCA entrada estéreo ó mono de VCR
Salidas de audio	2 x RCA estéreo

Otros estándares ITU que debe soportar	H.221, H.224/H.281 Control de cámara remota H.323 Anexo Q, H.225, H.245, H.241, H.331 H.239, H.231 en llamadas multipunto, H.243 contraseña MCU, H.233, H.234, H.235V3, H.460, Soporte SIP (Session Initiation Protocol)
Encriptación	Encriptación estándar avanzada (AES), en llamada punto a punto IP, ISDN y mixto. Generación e intercambio automático de llaves
Interface de usuario	Capacidad para configurar Home Screen habilitando o deshabilitando funcionalidades como campo de discado, velocidad, directorio, botón de estado.
Características de envío de contenido	Capacidad para conectar una computadora portátil en el dispositivo a través de un cable VGA/DVI, soporte para envío de contenido HD (DVI/DVI) usando H.264. Asimismo, deberá contar con una aplicación cliente que permita, de forma sencilla para el usuario, el envío de contenido desde una PC mediante la red LAN.
Capacidad de multipunto interna	El sistema deberá soportar la funcionalidad de multipunto Interno hasta (3 + 1) IP (H.323)
Soporte Móvil	Si (Debe poseer ruedas que permitan movilidad dentro y fuera de la oficina) Soporte móvil que integre Televisor y Gabinete para equipo de videoconferencia de altura apta para una pantalla plana de 42". Debe Incluir rack de 8u, con profundidad 12" Elaborado totalmente en acero
Certificación	El proponente deberá anexar certificación de Fabrica que certifique que es Distribuidor Mayorista en Colombia para equipos de equipos de Videoconferencia
Garantía	Un año

Suministrar a título de compra un Equipo de Videoconferencia Punto a Punto, con las siguientes características técnicas:

Ítem	Mínimo Requerido
Optimización de ancho de banda	Debe ser capaz de soportar: Definición Estándar (SD): CIF a partir de 128Kbps Definición Estándar (SD): 4CIF a partir de 256Kbps
Redes	Soporte de H.323 hasta 4 Mbps Puerto Ethernet de 10/100 Mbps
Estándares y protocolos de video	H.261, H.263; H.264, H.323
Entradas de video	1 x Entrada de cámara principal. 1 x Entrada para cámara auxiliar 1 x VGA entrada contenido 1 x Entrada VCR/DVD 1 x Otra fuente de video Cualquier de ellas puede ser enviada como video de contenido

Salidas de video	1 x RGB (componente), 1 x compuesto y 1 x S-Video para primer monitor 1 x VGA, 1 x compuesto y 1 x S-Video para segundo monitor
Formatos de video	NTSC/PAL; Gráficos: VGA, SVGA, XGA
Características de la cámara principal	Cámara de alta resolución Cámara separada del codec para poder montarla sobre LCD. Campo de visión de 72° Campo total de visión: 270° Zoom: Mayor o igual a 12x óptico.
Características de micrófono	Dos (2) Micrófonos de mesa Micrófono que elimine la interferencia de teléfonos celulares GSM
Características de Control Remoto	Control de todas las funciones del equipo desde el control remoto. Interfaz sencilla e intuitiva
Características de Red	Soporte de algoritmos especiales para mitigar el efecto de la pérdida de paquetes (packet loss) para una calidad de servicio óptima en redes no gestionadas. Será deseable que el algoritmo soporte niveles de packet loss superiores al 4%.
Resolución de video de personas	(SD): SQCIF (128 x 96), QCIF (176 x 144), SIF (352 x 240), CIF (352 x 288), 4SIF (704 x 480), 4CIF (704 x 576) Soporte para relación de aspecto 16:9 para tener un 20% más de información en la videoconferencia
Resolución de video de contenido	XGA (1024 x 768), SVGA (800 x 600),
Estándares y protocolos de audio	G.711, G.722, G.722.1, G.722.1 Anexo C, G.728, G.729, audio de hasta 22KHz, Estéreo Surround, con cancelación de errores
Características de audio	Audio full-dúplex estéreo Cancelación de eco de adaptación instantánea Control automático de ganancia – activado con voz Supresión automática de ruido
Entradas de audio	Soporte de al menos 2 micrófonos (estéreo) 2 x RCA entrada estéreo de VCR 2 x RCA entrada de línea
Salidas de audio	2 x RCA estéreo salida principal 2 x RCA estéreo salida VCR
Otros estándares ITU que debe soportar	H.224, FECC H.323 Anexo Q, H.225, H.245, H.241 H.239 Dual Stream en H.264, H.460 NAT/Firewall Traversal
Encriptación	Encriptación estándar avanzada (AES), en llamada punto a punto IP. Generación e intercambio automático de llaves
Interface de usuario	Capacidad para configurar Home Screen habilitando o deshabilitando funcionalidades como campo de discado, velocidad, directorio, botón de estado. Capacidad de configurar logo en el menú principal
Características de envío de contenido	Capacidad para conectar una computadora portátil en el dispositivo a través de un cable VGA/DVI, soporte para envío de contenido HD (DVI/DVI) usando H.264. Asimismo, deberá contar con una aplicación cliente que permita, de forma sencilla para el usuario, el envío de contenido desde una PC mediante la red LAN.

Soporte Móvil	Si (Debe poseer ruedas que permitan movilidad dentro y fuera de la oficina) Soporte móvil que integre Televisor y Gabinete para equipo de videoconferencia de altura apta para una pantalla plana de 42". Debe incluir rack de 12u frontal y trasero, con profundidad 14" de profundidad adentro del gabinete, un entrepaño ajustable,
Certificación	El proponente deberá anexar certificación de Fabrica que certifique que es Distribuidor Mayorista en Colombia para equipos de videoconferencia.
Garantía	Un año

Suministro a título de compra de un TV LCD de 42" con las siguientes características:

- Resolución (1.920*1.80p), Panel IPS 1080p (WSXGA)
- Aspect Control: 480i/p: Full, Just, 4:3, zoom; 1080i/p: Full, H-Fill, Just, 4:3, zoom.
- Contraste 15.000:1.
- Speakers: 2 Full-range x 2 (L,R), 20 W (8 ohms, 80 Hz – 17 kHz)
- 3 entradas HDMI, 2 entradas Video Compuesto, 1 entrada S-Video, 1 Entrada PC, 1
- Entrada de Video componente, 3 entradas de Audio.
- Dimensiones sin soporte (HxWxD): 26.3"x40.5"x4.4". Incluye Control remoto, manual,
- Guía Rápida con soporte a pared.
- Garantía de Fábrica de 3 años

El mantenimiento de los equipos deberá ser realizado por el oferente seleccionado en este proceso, con personal especializado por un año y a partir de la puesta en servicio de los equipos.

La puesta en marcha del sistema de videoconferencia debe ser acordada entre las partes mediante una programación de actividades y teniendo en cuenta los servicios que se deben instalar.

Clausula de Confidencialidad: Toda la información suministrada por las partes debe ser confidencial.

Instalación y transferencia de conocimiento: La instalación de los equipos se realizará en las instalaciones del Ministerio de Agricultura Avenida Jiménez número 7-65; en la oficina del Ministro y en la Sala Luis Carlos Galán ubicadas en el tercer piso de la entidad y con los equipos de comunicación que tenga el ministerio al momento de su implementación.

La oferta que presente el oferente hace parte integral que se suscriba entre las partes.

5.2 Garantía Mínima de acuerdo con los requerimientos técnicos para los equipos de Videoconferencia un año y para los televisores LCD 3 años.

5.3 Certificación del fabricante, importador o distribuidor autorizado

Los proponentes que oferten los productos descritos deberán aportar en su propuesta un certificado del fabricante, importador o distribuidor autorizado para Colombia de la marca ofertada, en donde señale que dichos productos son originales, son distribuidos o vendidos por el proponente y/o que han sido importados cumpliendo a cabalidad con la normatividad colombiana.

6. TIPIFICACION Y DESCRIPCION DEL CONTRATO A CELEBRAR

6.1. TIPIFICACION

El contrato que se derive del presente proceso se denominará de Orden de Compra.

El presente documento forma parte integral del contrato que se celebre como consecuencia del proceso de contratación.

6.2 PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de duración del contrato que llegare a suscribirse será a más tardar el 31 de diciembre, y desde la aprobación de la garantía única de cumplimiento y del registro presupuestal.

6.3 SUPERVISIÓN

La ejecución del presente contrato y el cumplimiento de las obligaciones que asume El Contratista, serán verificadas por El Ministerio, a través del Coordinador del Grupo de Sistemas.

6.4 VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato será de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$49,600,000.00 M/CTE.)** según CDP número 296 del 03 de noviembre de 2009.

El pago será de contado previa presentación de la factura y recibido a satisfacción por la interventoría quedando sujetos a la disponibilidad del respectivo PAC.

6.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El CONTRATISTA tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

- a) Colaborar en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y éste sea de mejor calidad.
- b) Realizar la entrega de los elementos de acuerdo a las especificaciones técnicas y de acuerdo con la oferta presentada.
- c) Garantizar la calidad de la mercancía, contra defectos de calidad y defectos de fabricación conforme a las especificaciones técnicas y la propuesta presentada.
- d) Mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas y económicas ofertadas
- e) Presentar de manera oportuna y debidamente diligenciada la factura de venta junto con sus anexos de Ley.
- f) No acceder a las peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. En tal evento, avisar inmediatamente al MINISTERIO y demás autoridades competentes sobre la ocurrencia de dichas peticiones amenazas.
- g) Cumplir con todos los requerimientos técnicos descritos en el ítem 5:

6.6 GARANTIA

Se debe constituir a favor del Ministerio la garantía de cumplimiento y de calidad de los bienes en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, por el término de duración del mismo y 4 meses más.

7. PROCESO DE SELECCIÓN

De conformidad con el Art.1º del Decreto 3576 de 2009 la escogencia de la oferta recaerá sobre la oferta con el precio más bajo siempre que se encuentre en condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. De igual manera se procederá si solo se presenta una sola oferta, en caso de empate la entidad requerirá a los empatados a presentar una nueva oferta económica.

La entidad establecerá los requisitos mínimos habilitantes que serán verificados al oferente con el precio más bajo. En caso que este no cumpla con los requisitos mínimos exigidos se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

8. DE LA COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DE LA CONVOCATORIA Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

Una vez agotado el trámite de verificación de requisitos habilitantes mínimos y su traslado, el Ministerio a través del área que impulsa el trámite informará al interesado seleccionado al resultado de la convocatoria, citándolo a suscribir el respectivo contrato, según el término establecido en el cronograma de la presente invitación.